

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA INTERVENIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACION DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE EDUCADOR/A INFANTIL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL ANDACELAY, S.L.

(4)

Sarriguren-Valle de Egüés, a 10 de mayo de 2019.

Siendo las 08:30 horas del día arriba indicado, en la sala de reuniones del Ayuntamiento del Valle de Egüés, se reúnen los siguientes miembros del tribunal: Don Alfonso Etxeberria Goñi, alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egüés y presidente del Consejo de Administración de Andacelay, s.l.; Don Aitor Altuna Berazadi, gerente de la sociedad pública municipal Andacelay S.L., Doña Begoña Goñi Aramendía, coordinadora de las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento del Valle de Egüés; Doña Miren Oñate Zabaleta, jefa de negociado de 0-3 y escuelas rurales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Interviene como Secretario el del Ayuntamiento, don Jesús Erburu Arbizu.

El objeto de la sesión es proceder a la resolución de alegaciones formuladas por los aspirantes a las preguntas del ejercicio teórico llevado a cabo el pasado 6 de abril. A tal efecto, se cuenta con informe elaborado por Doña Begoña Goñi Aramendía y Doña Miren Oñate Zabaleta, que el tribunal hace suyo en todos sus términos.

Se procede a analizar el meritado informe con el siguiente resultado.

I.- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS.

1.1.- ALEGACIONES A LA PREGUNTA 10 PRESENTADA POR DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH, IRATI MEDINA SOLA Y NAIARA AIZKORBE SETUAIN:

Pregunta 10.- En relación a la documentación pedagógica que se lleva a cabo en la Escuela Infantil podemos afirmar que:

- a) *Es la documentación que orienta la práctica educativa (Proyecto educativo, Propuesta Pedagógica)*
- b) *Consiste en la recogida y exposición estética de los procesos de aprendizaje que llevan a cabo los niños y niñas*
- c) *A y b son falsas*

Resumen de la alegación.- La pregunta es ambigua

Consideraciones del tribunal.- La documentación pedagógica, inspirada en la propuesta de Reggio Emilia, consiste en la recogida y exposición sistemática y estética de los procesos educativos, a través de escritos, imágenes, paneles, videos, palabras de los niños/as, productos gráficos, etc.. Como señala A. Hoyuelos (2007), responde a un plan detallado de observación y escucha de la infancia.

Resolución de la alegación.- No se considera que en el enunciado haya ambigüedad ni tampoco en las opciones de respuesta. Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación

1.2.- ALEGACIONES A LA PREGUNTA 12 PRESENTADA POR DOÑA YOLANDA VELASCO AIZPÚN:

Pregunta 12.-*Siendo la observación directa el procedimiento básico para la evaluación qué instrumentos servirán para recoger la información resultante de la misma.*

- a) *Fotos, videos*
- b) *El diario de clase y las listas de control*
- c) *A y b son correctas*

Resumen de la alegación.- Que las listas de control no es un procedimiento básico para la evaluación por lo tanto la respuesta correcta sería la A.

Consideraciones del tribunal.- La pregunta dice literalmente “siendo la observación directa el procedimiento básico para la evaluación qué instrumentos servirán para recoger la información resultante de la misma.

Por tanto del propio planteamiento de la pregunta se deduce que la observación es el procedimiento básico para la evaluación. Lo que se pregunta es cuáles serán los instrumentos para la recogida de la información, siendo válidos cualquiera de los enumerados en las respuestas.

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.3.- ALEGACIONES A LA PREGUNTA 13 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA Y DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH:

Pregunta 13.- *El niño que es capaz de buscar su muñeco de peluche debajo de una tela bajo la que se ha escondido, tiene adquirida la noción de:*

- a) *Objeto permanente*
- b) *Conservación*
- c) *Centración*

Resumen de la alegación.- En la mayoría de libros y apuntes, se le denomina “permanencia del objeto”, no objeto permanente, por lo que puede llevar a equívocos y además sintácticamente no quiere decir lo mismo una cosa que otra.

Consideraciones del tribunal.- En el desarrollo del concepto de objeto, Piaget definió 6 estadios. En el cuarto estadio, hacia los nueve meses, la búsqueda de objetos que no están en su campo perceptivo, muestra que los niños tienen ya una noción del objeto que incluye su existencia aunque estén fuera del campo visual. Hablamos entonces de que el niño ha adquirido la noción de objeto cuyo rasgo principal es la constancia o permanencia (objeto permanente)

CORRAL, I. (2001), *Psicología Evolutiva*, Madrid, España. UNED

Ambos términos concepto o noción de objeto permanente o permanencia del objeto son términos que se emplean indistintamente según las fuentes que se consulten.

Por otra parte en la formulación de la pregunta y las respuestas no hay duda de que la respuesta es OBJETO PERMANENTE por descarte de las restantes que no están relacionadas con el enunciado de la pregunta:

Centración: es una característica del pensamiento preoperacional (2-7 años) por la que el niño/a se centra en unos aspectos de la realidad, desechando otros y provocando de esta manera una deformación del juicio o del razonamiento

Conservación: Se refiere a la permanencia en cantidad o medida de sustancias u objetos aunque se cambie de posición y su forma varíe.

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.4.- ALEGACIONES A LA PREGUNTA 17 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA, DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH Y DOÑA AMAIA ARTICA ITURBIDE:

Pregunta 17.- En la construcción del sentimiento de sí mismo, Erikson concede mayor relevancia a:

- a) *A los estadios psicosexuales por los que pasa el niño en desarrollo*
- b) *A la base biológica de la conducta*
- c) *Al papel desempeñado por la interacción social*

Resumen de la alegación.- Erikson no se menciona en el temario

Consideraciones del tribunal.- Erikson es un autor de la corriente psicoanalítica. No se menciona expresamente en el temario pero forma parte de una de las corrientes que más ha influido en la educación infantil poniendo de relieve los procesos afectivos que tienen lugar en la infancia y resultan claves en la construcción de la personalidad del niño. En el temario queda recogido en el **apartado 16. INFLUENCIA DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL**

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.5.- ALEGACIONES A LA PREGUNTA 24 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA Y DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH:

Pregunta 24.- Señala la respuesta incorrecta. En el juego de tipo psicomotor es importante tener en cuenta que:

- a) *Es importante que el adulto reconozca los propios estados anímicos*
- b) *Nunca hay lugar para las actividades dirigidas por el adulto*

c) *Es importante elaborar pautas de observación que permitan orientar nuestra tarea*

Resumen de la alegación.- La pregunta es ambigua

Consideraciones del tribunal.- La pregunta hace referencia a los aspectos a tener en cuenta al plantear sesiones de psicomotricidad, en las cuales es esencial:

- Reconocer los propios estados anímicos para darse cuenta de cómo se aborda el contacto con el niño

- Observar lo que acontece, siendo esencial para ello establecer una pauta para dicha observación: si espacios y materiales son adecuados, las dinámicas que se observan en los niños/as, la actitud de la persona adulta, etc.

- Alternar las actividad espontanea del niño/a con otras dirigidas por el/la educadora para enriquecer y/o hacer evolucionar el juego del niño/a

Resolución de la alegación.- Se considera que no hay nada en la pregunta que pueda llevar a error si se conocen los fundamentos de la práctica psicomotriz. Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.6.- ALEGACIONES A LA PREGUNTA 29 PRESENTADA POR DOÑA YOLANDA VELASCO AIZPÚN:

Pregunta 29.- *Coleccionar objetos es un juego que puede aparecer en torno a:*

a) *12 meses*

b) *24 meses*

c) *18 meses*

Resumen de la alegación.- Coleccionar objetos no es un juego para menores con 12 meses, no es un rasgo característico de esta edad, en todo caso sería la B.

Consideraciones del tribunal.- En el libro “los orígenes del juego libre”, respecto al juego de coleccionar se dice lo siguiente: ” A la edad de aproximadamente un año, cuando el niño comienza a manipular muchos objetos, también comienza a coleccionarlos. Cuando el bebé se mantiene ocupado con las cosas de su alrededor, con muchas formas diferentes, se da cuenta de que algunas de esas cosas son idénticas. Ocasionalmente, aunque

solo sea de forma esporádica al principio, pone juntos unas pocas bolas de mimbre o flaneras....”

KALLO, E., (2013),”Los orígenes del juego libre”: Instituto Loczy

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.7.-ALEGACIONES A LA PREGUNTA 30 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA, DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH, DOÑA AMAIA ARTICA ÍTURBIDE Y DOÑA YOLANDA VELASCO AIZPÚN:

Pregunta 30.- Respecto a los componentes esenciales del área de juego para niños en edad de arrastrarse, Emmi Pikler plantea que sería necesario:

- a) *Proporcionar un área con baranda o delimitado para que no les molesten*
- b) *Proporcionar un espacio amplio, no delimitado, donde puedan ejercitar su creciente destreza*
- c) *A y b son falsas*

Resumen de la alegación.- Pikler afirma que cuando el espacio de juego es compartido entre niños que andan y niños que no, a los menores se les proporcionará un área con baranda para que no se les moleste; pero en el enunciado de la pregunta no pone que hay niños que andan junto con niños que se arrastran, falta ese dato para que la respuesta A fuera correcta. Por lo tanto si estoy en un sector en el que todos los niños están en edad de arrastrarse Pikler no pondría ningún límite, por lo que la respuesta correcta sería la B

Consideraciones del tribunal.- En el libro “*los orígenes del juego libre*” respecto al área de juego de niños y niñas dice textualmente: “El niño que todavía juega tendido boca arriba, sobre su espalda, de costado o boca abajo, necesita alrededor barandas para estar protegido de otros niños....También proporcionaremos un área con baranda a los niños en edad de arrastrarse y gatear para permitirles que se concentren en su propio juego sin ser atropellados o molestados por esos niños del grupo, si hay alguno, que tienen ya un año y medio o dos y caminan...”

KALLO, E., (2013),”*Los orígenes del juego libre*”: Instituto Loczy

Resolución de la alegación.- Puesto que el enunciado de la pregunta no aporta el dato de que caminantes y gateadores compartan espacio se acepta la alegación, considerándose la respuesta B la correcta.

1.8.-ALEGACIONES A LA PREGUNTA 34 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA, DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH Y DOÑA AMAIA ARTICA ITURBIDE:

Pregunta 34.- Qué autor de la corriente psicoanalítica considera que el desarrollo del Yo infantil comienza cuando el objeto exterior (pecho materno), se divide en pecho bueno, pecho malo en función de la satisfacción o no que proporciona.

- a) Winnicot
- b) M.Klein
- c) Erikson

Resumen de la alegación.- M. Klein no se menciona en el temario

Consideraciones del tribunal.- M. Klein es una autora de la corriente psicoanalítica. No se menciona expresamente en el temario pero forma parte de una de las corrientes que más ha influido en la educación infantil, poniendo de relieve los procesos afectivos que tienen lugar en la infancia y resultan claves en la construcción de la personalidad del niño. En el temario queda recogida en el **apartado 16. INFLUENCIA DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL**

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.9.-ALEGACIONES A LA PREGUNTA 36 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA Y DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH

Pregunta 36.- La asamblea de clase como lugar en el que compartir experiencias, tomar acuerdos sobre diferentes aspectos de la vida cotidiana, deriva de la metodología planteada por:

- a) O. Decroly
- b) C. Freinet

c) *M. Montessori*

Resumen de la alegación.- La asamblea de clase es algo que trabajan tanto Freinet como Montessori

Consideraciones del tribunal.- La asamblea como espacio de encuentro del grupo que permite la reflexión es una técnica ideada por Freinet dentro de su enfoque de escuela cooperativa. La pregunta hace referencia al origen no a quienes después de él han incorporado la asamblea dentro de su planteamiento pedagógico.

FONS, M. “*Leer y escribir para vivir*”, Barcelona, España, GRAO.

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.10.-ALEGACIONES A LA PREGUNTA 44 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA, DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH, DOÑA AMAIA ARTICA ITURBIDE Y DOÑA YOLANDA VELASCO AIZPÚN:

Pregunta 44.- Para Arno Stern el lenguaje plástico sirve a:

- a) *La expresión y la comunicación*
- b) *La expresión*
- c) *La comunicación*

Resumen de la alegación.- Arno Stern no aparece en el temario

Consideraciones del tribunal.- A. Stern es un autor de referencia, ha realizado importantes aportaciones respecto al desarrollo de la expresión por medio del trazo, poniendo especial énfasis en las condiciones que se han de generar (espacio, materiales, actitud del adulto) para no condicionar esa expresión. En el temario queda recogido en el **apartado15:** La expresión artística: técnicas y recursos. Evolución de la expresión artística en los niños. Elementos básicos del lenguaje artístico

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

1.11.-ALEGACIONES A LA PREGUNTA 50 PRESENTADA POR DOÑA NAIARA AIZKORBE SETUAIN, DOÑA IRATI MEDINA SOLA, DOÑA ESTIBALIZ PLA DOMENCH, DOÑA AMAIA ARTICA ITURBIDE:

Pregunta 50.- Según Aucouturier el significado simbólico de los juegos de destrucción está relacionado con:

- a) El deseo de separarse, de ser uno mismo*
- b) Sentir que se puede tener el control del propio cuerpo*
- c) El placer de desordenar*

Resumen de la alegación.- Aucouturier no está en el temario. Hay varias preguntas referentes a Psicomotricidad relacional y en el temario no consta

Consideraciones del tribunal.- La Psicomotricidad Relacional es una actividad central en los centros de Educación Infantil en general y en las Escuelas Infantiles del Valle de Egüés en particular. En el temario queda recogido en **el PUNTO 8: LA PSICOMOTRICIDAD Y SU FUNCIÓN GLOBALIZADORA EN EL DESARROLLO COGNITIVO, AFECTIVO, MOTOR...**

Resolución de la alegación.- Por todo lo expuesto, el tribunal calificador acuerda desestimar la alegación.

II.- ACUERDOS ADOPTADOS.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Tribunal acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones formuladas por los distintos interesados a las preguntas 10,12,13, 17,24,29,34,36,44,50, por los motivos que se detallan para cada una de ellas en la parte expositiva.

2º.- Estimar la alegación formulada a la pregunta 30, aceptando como correcta la respuesta B.

3º.- Publicar la puntuación definitiva de la prueba escrita junto con la valoración del mérito de euskera.

4º.- Publicar la presente acta en el tablón municipal de anuncios y en la web municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 09:00 horas, de cuyo contenido se extiende la presente acta, que certifico, el Secretario.